

	Política del Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos		
Código	SGAS-DG-002-C&EDENTAL	Página	1 de 2
Versión	00	Fecha	11/03/2026

Política del Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos

Consultora y Equipadora Dental S.A.C. (C&E Dental), empresa con más de trece años de fundada, con el objetivo de contribuir a través de la tecnología al cuidado y mejora de la salud de las personas y está enfocada en brindar soluciones en equipamiento para clínicas odontológicas y Laboratorios dentales con avanzada tecnología. C&E Dental está comprometida a realizar negocios y/o relaciones comerciales siguiendo los lineamientos y requisitos de su Sistema de Gestión Antisoborno.

Considerando lo perjudiciales que son los actos de soborno para el desarrollo social y económico del País, C&E Dental realiza sus actividades propiciando la lucha contra la corrupción y otros delitos, asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir todo acto que pueda ser considerado como intento o hecho de soborno y/o delito, **en todas las actividades y procesos que realice cualquier colaborador y todos los socios de negocios de C&E Dental;**
- Cumplir con la legislación, normativas, políticas, reglamentos antisoborno aplicables a la Empresa y/o cualquier disposición antisoborno que realice por escrito C&E Dental;
- Proporcionar un marco de referencia para establecer, revisar y alcanzar los objetivos antisoborno en concordancia con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, establecidos en la norma ISO 37001 y la normativa vigente.
- Evaluar periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos para asegurar su idoneidad, adecuación y eficacia;

ELABORADO: Directora Técnica	REVISADO: Gerente General	APROBADO: Gerente General
Sara Huaman Ramos	Pedro Guerrero Vargas	Pedro Guerrero Vargas
11/03/2026	11/03/2026	11/03/2026

	Política del Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos		
Código	SGAS-DG-002-C&EDENTAL	Página	2 de 2
Versión	00	Fecha	11/03/2026

- Fomentar y comunicar el uso del Canal de Denuncias para el planteamiento de inquietudes libre de represalias, incentivando la cultura de reportes de buena fe y manteniendo la confidencialidad requerida;
- Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos en los procesos y procedimientos aplicables;
- Apoyar a la Función Antisoborno y de Delitos para que desempeñe sus actividades con autoridad e independencia, cumpliendo con todo lo establecido en el Sistema de Gestión Antisoborno y de Prevención de Delitos.
- La presente política podrá ser variada, modificada o ampliada y será difundida mediante comunicación escrita y/o por correo a los colaboradores y a partir de ese momento se encontrará vigente para su aplicación.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de C&E Dental y de las partes interesadas vinculada a nuestras actividades, su incumplimiento está sujeto a las medidas disciplinarias que sean aplicables y a las sanciones legales según corresponda, que puedan determinar la alta dirección, el Directorio y/o las autoridades competentes.

Esta política está disponible para todas nuestras partes interesadas en nuestra web corporativa y en la Intranet.

Lima, 11 de marzo del 2026

Aprobada por alta dirección a las 10 horas de 11 de marzo del 2026

ELABORADO: Directora Técnica	REVISADO: Gerente General	APROBADO: Gerente General
Sara Huaman Ramos	Pedro Guerrero Vargas	Pedro Guerrero Vargas
11/03/2026	11/03/2026	11/03/2026